

## LAS ELECCIONES PARA EL TRIBUNAL DE GARANTIAS DESPUES DE LA JORNADA ELECTORAL

Decíamos en nuestro editorial de ayer que la jornada electoral del domingo ha puesto bien en evidencia la fuerza de opinión con que el Partido Radical cuenta para poder mirar con optimismo al futuro.

Estamos, pues, francamente contentos, y no es inmodestia seguir diciendo que nos alegramos del triunfo; basta para justificar nuestra insistencia, que es como decir nuestra alegría, el criterio de todos esos que dicen que crecemos de opinión, que el partido no está preparado para estas luchas, que pleitos internos han desviado la atención... El tiempo es ejemplar en sus lecciones, y determina claramente en ellas una circunstancia: la capacidad absoluta, íntegra, del Partido Radical, que está muy por encima de los reducidos límites en que quieren encuadrarlo los estrechos criterios de sus enemigos.

Todo esto viene a demostrar una vez más que la razón y la verdad no pueden mistificarse y que para llegar hasta ellas no existe más que un solo camino. El Partido Radical en aquellas elecciones plebiscitarias del 12 de Abril, era el único partido eficazmente organizado; podía por tanto, antes aun del clamoroso éxito republicano, haber demostrado exigencias y hecho imposiciones; se allanó, si n embargo, a los apremios que por otros sectores se ejercían con la amenaza de un inminente peligro para la República, y se auto-permaneció en un puesto que si bien pudo parecer secundario a los entendimientos de corto vuelo, era en realidad el lugar más preeminente por que significaba el sacrificio por el amor a la República y a España. Consecuencia de esto,—la lógica, como la verdad y la justicia no tienen también más que un camino—es que la opinión de España se ha venido manifestado sin cesar, de parte del prestigioso partido; también

en este aspecto de la confianza los criterios personales suelen andar equivocados y muchas veces la equivocación reside en altos lugares; y sin "acción", antes bien, por una naturalísima reacción, el sentimiento de España ha estado siempre junto al partido republicano por excelencia: el Partido Radical, donde alientan las enseñanzas, la bondadosa condición, el patriotismo el espíritu de sacrificio, el alto valor humano, en suma, de nuestro ilustre jefe don Alejandro Lerroux. Ahí está el secreto de este triunfo que se manifestó el domingo, de igual forma que se manifestó en las elecciones parciales a concejales, celebradas en fecha reciente; triunfo que se manifiesta igualmente, pese a quien se se, cuando de una vez se invoque a la sinceridad de la opinión española en unas elecciones generales.

Cada momento llegan a nuestra casa correligionarios y amigos que nos felicitan por el triunfo electoral que obtuvo nuestro partido en la provincia. En este sentido cumplimos con nuestra obligación trasladando aquellos plácemes al Comité Ejecutivo Provincial y especialmente a su Presidente, señor Cardona, que elevando se sobre las incalificables campañas de que es objeto por parte de los enemigos de nuestro partido, sabe conducirlo a la victoria.

A la vez, hacemos objeto de estas felicitaciones a nuestro ilustre correligionario señor Spreafico, ya que el prestigio de su nombre—aclamado entusiasta y democráticamente en Asamblea provincial fué indiscutible garantía de éxito.

Y a los otros, a los dos enfrente, nuestra mirada misericordiosa. Contado el señor Vaso al que además aconsejamos que vaya pensando en Murmolejo, porque esto empieza ahora.

## Se confirma la derrota del Gobierno

Los candidatos a propietarios y suplentes para Vocales del Tribunal de Garantías, triunfantes en toda España, incluso Canarias y Baleares, dan el siguiente resultado, clasificados por sus filiaciones políticas.

Radicales	8
Agrarios	6
Tradicionalistas y Nacionalistas	4
Socialistas	3
Ezquierda catalana	2
Galleguistas	2
Centristas	2
Radicales Socialistas	1
Federales	1
Republicano antigubernamental	1

### La instalación del Tribunal de Garantías.

Parece ser que el Gobierno tiene el propósito de adquirir el Palacio de Medinaceli, para instalar el Tribunal de Garantías.

### Comentarios de la prensa

La prensa matutina publica grandes comentarios a las votaciones del domingo.

Dicen que la segunda consulta electoral que se ha hecho este año, ha consistido en un fracaso para el Gobierno.

### Un manifiesto del señor March.

El señor March, desde la prisión de Alcalá de Henares, ha dirigido un manifiesto a las corporaciones municipales de Baleares, mostrando su emoción y agradecimiento por el resultado de la elección celebrada, que le dá el triunfo

después de una injusticada persecución.

Añade que es persona de origen modesto, y así se creó una buena posición social, pero ésta la compartió siempre con todos los necesitados.

Termina diciendo que su nombre queda vinculado al nombre y prosperidad de Baleares.

### Galarza no se sorprende

El señor Galarza ha dicho que no le han sorprendido los resultados obtenidos el domingo, dado el matiz político de los concejales actuales.

No crea que nadie se atreviera a plantear el debate político.

### El voto del Sr. Unamuno

En los círculos políticos se comentó anoche que en la primera votación que se celebró, el señor Unamuno votó la candidatura republicana conservadora, pero anulada la votación con motivo de la llegada del diputado socialista Santa Cecilia, fué preciso repetirla, y entonces el señor Unamuno votó a los Agrarios.

### El Sr. Martínez Barrio

En los pasillos del Congreso se reunieron diputados de distintas fracciones, comentando el resultado de las elecciones del domingo último.

El señor Martínez Barrio decía que el asunto no necesita comentarios. El que tenga ojos que vea, y el que tenga oídos que oiga.

No ir de acuerdo las fracciones republicanas ha sido un desastre. Y lo peor es que el próximo domingo son las

elecciones en el Parlamento. Abogados, y la mayoría de los magistrados caídos en el catástrofe.

### Don Abilio Calderón

El diputado derechista decía que en España se nota una gran corriente agraria, de carácter apolítico.

El Gobierno debe ya convencerse que no tiene esa opinión pública de que blasona.

El Gobierno puede gobernar sin los agrarios, pero no contra los agrarios. Nosotros vamos contra el socialismo y si el señor Azaña continúa unido a ellos, iremos también contra él.

### El señor Ruiz Funes

El jefe de la minoría de Acción Republicana aseguraba que el resultado de la elección no tendría repercusiones políticas.

Expuso su creencia de que la elección de Vaso, electivo en Murcia, Albacete, ha quedado anulada, puesto que el señor Cortés ha sido Gobernador Civil y ha designado numerosas comisiones gestoras.

Quedará en este caso solamente elegido el Dr. Spreafico.

## El conflicto del Chabo

Asunción.—El Ministro de la Guerra ha informado que el ejército paraguayo que maniobra en el Chaco, ha sorprendido a una columna de tropas bolivianas, que marchaba para Camacho.

Se entabló un combate, resultando muertos un oficial y 18 soldados bolivianos.

La situación estratégica, pues por su situación estratégica, Camacho se considera como un sitio de los mas importantes de Chaco.

# PRENSA REPUBLICANA

Desde que se ha encargado de la dirección de "Luz" "Corpus Barga", puede afirmarse categóricamente que, en la capital existe un diario republicano. ¿Quiere decir semejante afirmación, que otros diarios de Madrid, aún llamándose republicanos, no lo sean? No es eso. Pero, titulándose como se titula casi toda la prensa, republicana, al servicio de la República, por intermedio del Gobierno, el hecho de toda certidumbre era que, no se acusaban ni firmes convicciones, ni clara orientación, sino en el caso excepcional. En "El Siglo Futuro", en "El Debate", en "El Socialista", podían y pueden encontrar sus lectores, el justo modo de expresión, apropiado a sus ideas, necesidades y oportunas conveniencias. Un lector no habitual y extraño, que sintiera curiosidad de conocer por medio de nuestra gran prensa, el pensamiento, directriz o eje, alrededor del cual giran sus aspiraciones (demostrado al carácter de ellas, y a los medios más o menos lógicos empleados) podría saber, a qué están subordinados los referidos periódicos. De los demás, salvando naturalmente, las aptitudes individuales, es posible que, con un día y otro día, quizá con dos días sobran uno, llegara a la conclusión de encontrarlos a falta de principios, en definitiva, cuerpos orgánicos, sin dirección prefijada.

No basta a la prensa republicana, para serlo si lo es, o se lo dice a si misma, hallarse bien, limpia y jugosamente escrita; ni siquiera, si se presenta exteriormente conforme al progreso del tiempo. Con todas esas cosas, si lo gra ser objetiva, será independiente a toda idea política y merecerá ser acreedora a todos los respetos. Pero para llamarse dignamente republicana, ha de tener un juicio republicano, con el que tratará de conquistar razonablemente a su público. Eso será hacer opinión republicana, hacer República. Y eso ha sido y es, nuestro programa, desde que fundamos nuestro diario. No hemos querido atraernos, cosa bien fácil, a los que necesitan de una organización para sus fines y existencia, porque estimamos que en nuestra política, en el modo nuestro de ver la política republicana, no es moral, ni por tanto saludable, atraer que no, conquistar adeptos por la razón, a aquellos que sólo se hallan bien acomodados en cuanto se marcha de acuerdo con sus propias convicciones: soldados mercenarios, de los ejércitos de cualquier política, para después del combate, nutrir las filas y entrar en tanda, repartiendo codazos y abriéndose camino, para estar prestos, a la hora del botín. Ni tampoco, hemos construido nuestras ideas, para ir a otro campo, haciéndonos la ilusión, cuando ocurría lo contrario, que absorbíamos por convencimiento, a nuestros enemigos de ayer.

La actitud nuestra, la conducta seguida por nosotros, y de la que cada día estamos sin vanidad más orgullosos, la expresa el diario "Luz" de Madrid, diario republicano por excelencia.

Modestamente, pero más resueltos que nunca, continuamos dispuestos a realizar la tarea difícil—ésta si que no sería victoria fácil—de hacer realmente República desde nuestro sitio, es decir, de hacer un periódico republicano en el verdadero sentido de la palabra. El periódico de todos, para todos y sobre todos. Sin eclecticismos, dando nuestras ideas y nuestras fuerzas al libre juego social".

## Interesante ponencia presentada por don Angel Rizo en la Comisión de Marina

Nombrado ponente por la Comisión de Marina, el diputado señor Rizo, para informar acerca de una proposición de Ley referente al reingreso de unos obreros despedidos del Arsenal, ha presentado a la referida Comisión el siguiente escrito, que, de ser aceptado, como entendemos es de justicia, habrá de producir enorme júbilo en todo el personal de la Maestranza de los Arsenales, y en aquel, que aún no ha logrado ver resueltas sus aspiraciones que en derecho le correspondían, por la incomprensible resistencia de los encargados de llevar a la práctica leyes, que no pueden comprender ni sentir, ya que no tienen un carácter democrático reivindicador.

Hay quien cree que es una novedad, impuesta por el nuevorégimen, la legislación sobre Maestranza de Arsenales, en el sentido de progreso político-social. No es una innovación, sin embargo, y buena prueba será recordar la exposición del R. D. de 7 de Agosto de 1920, que precedió al Reglamento de 17 de Febrero de 1921, donde reconocía que las notorias deficiencias de que adolece la organización de la Maestranza, se deben, en gran parte, más que a vicios de origen, al constante progreso que el transcurso del tiempo imprime en todos los órdenes de la vida.

Quiere llevar, decía, a las disposiciones que regulan el trabajo, el espíritu de mejora que alcanzo a todas las clases del Estado, sin que el organizarlos militarmente constituya en absoluto una innovación, ya que la Maestranza embarcada tuvo siempre consideración militar, sufriendo las restricciones propias de tal condición y no alcanzando todas las ventajas inherentes a la misma.

Si es difícil que llegue la República a los ramos de la Administración española, mucho más difícil todavía, pero no imposible, cuando se topa con la de los Institutos armados. No pedimos que se forje un sentimiento de que se carecía, a fortiori, y desconfiarnos del que lo manifiesta, porque sin forzarnos mucho, vemos enseguida el disfraz, que no solo no cae bien y correctamente, sino que las más de las veces, sirve para ocultar incompetencias, o faltas de cualquier índole; pero puesto que de personas de cierto relieve intelectual se trata, si queremos que la promesa que prestaron a la República, vaya acompañada al menos, de una firme convicción, que es el conocimiento de lo que sus actos deben significar: Acatamiento sumiso, a las leyes de la República, no acomodándolas a su modo de ser, ni oponiendo resistencias pasivas, para incumplirlas, porque con ello solo demostrarían una cosa: Su poco celo y amor al servicio, y a la profesión que voluntariamente eligieron. No creemos que quieran suicidarse. Un poco de tino y de meditación, y la meditación lo solicitamos, de quien ha de estar más atento y obligado al cumplimiento del deber, si quieren que la Marina exista; si quieren que la Marina se salve... que aún pudiéramos llegar a tiempo.

## PONENCIA DEL SEÑOR RIZO

El presentar esta proposición de ley, tiene por objeto indudablemente, llenar las lagunas que en todo caso pueden encontrarse en las interpretaciones de leyes tan complejas como las que se refieren al personal de los Servicios Técnicos de la Armada, en sus dos Secciones.

Es natural y lógico que las leyes deban tener un carácter general y no casuístico; pero cuando, la multiplicidad de casos se presenta y el poder ejecutivo se halla ante el dilema de crear conceptos de nuevo origen para resolver, o el de atenerse a lo legislado cruzando de brazos—siempre naturalmente a salvo su iniciativa—al vernos con una proposición de ley, que puede resolver algunos extremos, considera mos como un deber enfrentarnos con la realidad del problema dentro de la mayor amplitud de los casos que a nuestro juicio existan, para buscar y dar solución a todos.

Han de preceder a las consecuencias que deduzcamos como cuerpo de doctrina, las leyes de 8 de julio y 30 de agosto de mil novecientos treinta y dos, en el orden en que fueron aprobadas, no en el que debieran haberlo sido y los Reglamentos de 17 de febrero de 1931, 10 de enero de 1917, 8 de marzo de 1871 y las ordenanzas de arsenales de 1776, y no dejaremos de señalar, en apoyo de nuestra afirmación, aquellas RR. OO. y OO. MM. que sirven al caso o marquen una significativa orientación.

Párrafo aparte merecen las reglas de aplicación de la ley de 8 de julio de 1932 y el reglamento provisional correspondiente a la ley de 30 de agosto del mismo año, que han podido y debido recoger, en el desenvolvimiento de los preceptos legales, con un espíritu amplio, los posibles derechos de los obreros de toda clase, confor